



Expediente 3/2018

ORDEN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

OBJETO: ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDO A LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.

VALOR ESTIMADO: 1.210.000.-€.

Vista la propuesta de la Jefa del Servicio Económico y de Contratación de fecha 20 de julio de 2018, que ha sido debidamente fiscalizada por la Intervención General, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 5 de junio de 2017 (publicada en el BORM nº 131 de 8 de junio),

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el *ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DIRIGIDO A LA PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DEMÁS SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL.*

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación referido en el punto primero y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

LA CONSEJERA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y PORTAVOZ,
(P.D. Orden de 5 de junio de 2017, BORM nº 131, de 8 de junio)
EL SECRETARIO GENERAL, Enrique Ujaldón Benítez
(Documento firmado electrónicamente al margen)

24/07/2018 14:22:48

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ccd4e881-a0d4-0633-94036492702

